DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 26 de marzo de 1999 | NÚM. 30

COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª INMACULADA MATÍAS ANGULO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 1999

ORDEN DEL DÍA

—— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cesar en su puesto de trabajo al Director Gerente de “Riegos de Navarra, S.A.”, presentada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea».

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cesar en su puesto de trabajo al Director Gerente de "Riegos de Navarra, S.A.", presentada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea».

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Matías Angulo, y cede la palabra al señor Zabaleta Zabaleta (G.P. «Ezker Abertzalea») para defender su moción (Pág. 2).

El señor Zabaleta pide un receso (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 31 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 36 minutos.

Toma la palabra el señor Basterra Layana (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») para presentar una propuesta de adición a la moción (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 36 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 45 minutos.

Para fijar su postura respecto de la propuesta de adición toman la palabra los señores García Adanero (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y Ausejo Mozún (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») (Pág. 3).

El señor Zabaleta Zabaleta interviene para defender la moción (Pág. 3).

El señor Basterra Layana defiende su propuesta de adición *in voce* (Pág. 4).

En el turno a favor toman la palabra los señores Ausejo Mozún, Nuin Moreno (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») y Landa Marco (G.P. «Mixto»). En el turno en contra, el señor García Adanero. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta (Pág. 6).

Se vota la moción y se rechaza por 3 votos a favor, 5 en contra y 7 abstenciones. Se vota la propuesta de adición *in voce* y se rechaza por 3 votos a favor, 10 en contra y 2 abstenciones (Pág. 11).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 45 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 30 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cesar en su puesto de trabajo al Director Gerente de "Riegos de Navarra, S.A.", presentada por el Grupo Parlamentario «Ezker Abertzalea».

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Buenas tardes, señorías. Comenzamos la sesión de esta Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes, con el punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cesar en su puesto de trabajo al director gerente de Riegos de Navarra, sociedad anónima, presentada por el Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea. Saben sus señorías que ha sido presentada una enmienda a la propuesta de resolución por el Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra. Le doy la palabra, por tanto, al señor Zabaleta para que comente su moción.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenas tardes, arratsalde on. Nosotros vamos a admitir a trámite la moción pero vamos a mantener nuestra propuesta en sus propios términos. ¿Eso no es posible? No es alternativa, yo creo que es de adición. Un momento, Presidenta, pido un minuto.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *A petición del señor Zabaleta, suspendemos la sesión durante unos minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 31 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 36 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo): *Señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Una cuestión de orden. Nosotros estaríamos dispuestos a sustituir la enmienda propuesta, que era de sustitución de la moción presentada por Ezker Abertzalea, por una enmienda de adición, siempre y cuando se pueda*

votar después por apartados. Yo creo que para ello no tiene que haber oposición por parte de ningún grupo parlamentario, y que habría que poner a votación si están dispuestos o no a que se convierta esta enmienda de sustitución en una de adición.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo)*: Se suspende otra vez la sesión para que los portavoces puedan opinar.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 36 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 45 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo)*: Se reanuda la sesión. Quisiera conocer la posición de los portavoces en el sentido de admitir a trámite esta propuesta de adición. ¿Estamos todos conformes en ello? Señor Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Gracias, señora Presidenta. Nuestro grupo no puede oponerse a esta tramitación debido a sus convicciones democráticas pero sí tengo que afirmar que la ingeniería política de que están haciendo gala algunos grupos raya en..., casi prefiero callar el adjetivo. Nada más.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo)*: Gracias, señor García Adanero. ¿Quiere intervenir, señor Ausejo? Tiene la palabra.*

SR. AUSEJO MOZÚN: *Por nuestra parte, desde luego que no nos vamos a oponer a que se admita esta propuesta, siempre y cuando, como ha dicho el señor Basterra, se vote por puntos.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo)*: Entonces ahora el señor Zabaleta tiene la palabra para defender su moción.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenas tardes, arratsalde on. Nosotros hemos admitido a trámite como adición la enmienda de CDN, pero vamos a defender la que nosotros presentamos en su día. Voy a tratar de dar una serie de razones en tres apartados: uno, lo que constituye para nosotros la gravedad de los hechos; en segundo lugar hablaré de la identificación de la responsabilidad, por qué nosotros pedimos la dimisión del gerente y por qué hemos centrado ahí nuestra petición; y, en tercer lugar, nos tenemos que referir a la falta de consistencia de los argumentos exculpatorios que aquí presentaron tanto el Consejero de Agricultura y Presidente de Riegos de Navarra, SA como el propio gerente.*

En el primero de los apartados, la gravedad de los hechos, nosotros los tenemos que considerar muy graves refiriéndonos a la actuación de la empresa Riegos de Navarra y de su máximo responsable, el gerente. Resumidamente, todos conocemos que se trata de que el que fuera Parlamentario, Javier Sánchez Turrillas, permaneció aproximadamente 32 meses o una cifra parecida de tiempo sin acudir a la empresa, dedicándose a las labores de su cargo público o a otras labores, por lo menos, ajenas a la empresa. Mientras tanto, la empresa le siguió pagando y no adoptó absolutamente ninguna resolución que fuese efectiva. Se nos dijo aquí por parte del gerente que le escribió una serie de cartas, lo cual, a nuestro juicio, en lugar de disminuir la gravedad de la situación lo que hace es agravarla más, porque demuestra una cosa, que el gerente era conocedor de la situación y que, por lo tanto, se hace responsable directo de su no corrección.

La gravedad de los hechos es que esta empresa, que es de naturaleza pública y que, por lo tanto, responde del buen fin de los dineros que son de origen público, tenía la obligación de que esos dineros se gastasen en aquellos objetivos para los que, por sus propios estatutos, por la función a la que se tiene que destinar esos dineros, fuesen destinados. No vamos a hablar en términos penales, pero sí que podemos utilizar en términos civiles y coloquiales la palabra malversación. Insisto, malversación civil, porque se destinó el dinero a objetivos para los que no estaba previsto, y no utilizamos el término malversación con carácter penal porque entonces tendría que haber otra serie de requisitos, como intencionalidad, que nosotros ni hemos visto ni creemos que existan. Hablamos en términos civiles y en términos políticos. Pero en términos civiles, sí. En términos civiles, los hechos son muy graves, los hechos son, además, de una entidad que no se terminan con la responsabilidad que asumió en su día dimitiendo el señor Sánchez Turrillas, sino que afectan a las personas que tienen que responder de que eso sucediese tal como sucedió. Si se tratase de una empresa privada, no cabría el concepto de malversación civil, porque realmente una persona puede distraer o puede hacer con sus propios fondos lo que desee hacer, tiene libertad para ello, hasta el extremo de que uno incluso puede arruinarse voluntariamente, pero tratándose de fondos públicos, tratándose de una empresa pública, el gerente en este caso es responsable directo de esa situación.

Paso al segundo punto, que es la identificación de la responsabilidad. Evidentemente, el Presidente del Consejo de Administración, señor Martínez Alfaro, conocía esta situación. Dos años antes de que saliese a la luz había realizado la última gestión para poner fin a esa situación, en febrero del 97, y no realizó luego ninguna otra gestión más. Por lo tanto, existe una especie de falta de celo, una especie de inactividad injustificada por parte de los responsables políticos de la empresa.

Pero existe un gerente y es quien tiene la responsabilidad de la marcha de la empresa, el gerente es el que sustituye en el día a día y el que sustituye en la marcha normal de la empresa a los órganos colegiados y, por lo tanto, el que responde de la marcha de la empresa. Nosotros creemos que en este tema en el que no ha habido resoluciones intencionadas, no hay ningún acta del Consejo, no hay ningún otro documento conocido en el que se dé una instrucción, tampoco ha habido más que una especie de hacer la vista gorda o mirar para otro lado por parte de los responsables políticos, la responsabilidad directa, la responsabilidad con relación causa-efecto es del gerente. Y esa responsabilidad, ¿adónde alcanza? Esa responsabilidad alcanza a dos hechos, primero al hecho de seguir pagando a Javier Sánchez Turrillas sin que trabajase en la empresa ni para la empresa, porque incluso se le ofrecieron otro tipo de trabajos que no realizó, y también estriba en el hecho de no haber adoptado las cautelas o los remedios que estaban al alcance de la gerencia, que no necesitaba ni siquiera la concurrencia de la voluntad ni ninguna instrucción por encima, tenía en sus manos las responsabilidades, los resortes propios.

¿Y qué es lo que hizo el gerente? –y entro ya brevemente en el tercer apartado–. Realmente no hizo lo que debía hacer, escribió unas cartas. Con esas cartas no se exculpa su responsabilidad, sino que se agrava, porque lo que demuestran es que era responsable, era conocedor, era, por lo tanto, una persona que tenía en sus manos la solución de ese tema.

¿Y cuáles son los argumentos que dio? El gerente dio cuatro argumentos aquí, en su comparecencia, para de alguna manera razonar por qué no adoptó ninguna medida, porque, de hecho, no adoptó ninguna medida, no realizó ninguna actuación efectiva tendente a terminar con la situación. No terminó la situación por actuación del gerente, terminó por otras razones completamente ajenas a la actuación del gerente.

¿Y qué podía haber hecho? Podía haber hecho una cosa, que es utilizar los resortes jurídicos. Concretamente el artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores en relación con el artículo 46 le daba el cauce exacto de lo que tendría que haber hecho.

En sus argumentaciones, las tres primeras razones fueron unos argumentos estrictamente sociales y políticos: imagen de la empresa, cómo se hubiera entendido, cómo hubiera reaccionado, etcétera, y existencia de directrices genéricas, nunca concretadas. Nosotros no estamos de acuerdo con las manifestaciones del señor Presidente, creemos que adolecen de una grave imprudencia, pero es una imprudencia política. El Presidente del Gobierno de Navarra no es responsable directo con relación causa-efecto de esta situación, y, por lo tanto, nosotros, sin estar en absoluto de acuerdo y sin justificar y pareciéndonos incluso muy mal esas declaraciones, entendemos que ahí no hay una responsabilidad directa, porque no estaba en sus manos hacer o dejar de hacer eso.

Pero la cuarta y última de las razones que dio el gerente fue una razón incorrectamente dada y, además, no fundamentada. Respondió a preguntas concretas de este Parlamentario que no tenía ningún informe jurídico escrito y luego explicó que los informes jurídicos que tenía eran sólo verbales, es decir, que no eran más que gestiones informales las que realizó. Si hubiera tenido un solo informe jurídico en el que sustentar su actuación, cabría algún nivel de exculpación, algún nivel de exoneración o de exención de responsabilidad, pero no tiene ningún informe jurídico escrito. En realidad, no tenía ningún informe. Porque la versión que dio de que si la empresa hubiera ejercitado la facultad del artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores el señor Sánchez Turrillas hubiera podido volver enseguida se contradice con lo que está en la propia ley, con lo que está en el artículo 46.1º, que dice justamente lo contrario, que dice y explica, y además es un tema conocido, que si el señor Sánchez Turrillas hubiese sido dado de baja, como le facultaba el Estatuto, para poder volver habría tenido que pedirlo un mes después de haber cesado en el cargo público. Por lo tanto, las razones que dio no están ni fundamentadas ni son congruentes con la ley.

A todo esto tenemos que añadir que si la gerencia se hubiera comportado conforme era su obligación, realmente, aparte de funcionar mejor la propia empresa, lo que hubiera ocurrido es que el señor Sánchez Turrillas también habría resultado beneficiado y no habría resultado perjudicado, pero, por supuesto, ése no es el objetivo de esta moción, sino que el objetivo de esta moción es defender la buena utilización de los fondos públicos. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo)*: Gracias, señor Zabaleta. Tiene la palabra el señor Basterra para defender esta propuesta de resolución* in voce *de adición.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Muchas gracias. En primer lugar, he de agradecer a los grupos que no se hayan opuesto a que se llevara a trámite. Desde luego, me habría dado igual si se hubieran opuesto, porque el resultado iba a ser el mismo, yo iba a explicar lo que tengo en contra de la moción del señor Zabaleta, de Ezker Abertzalea, y puesto a haber escuchado que raya casi en un tema ya de... Prefiero no hablar de ese tema porque bueno, como saben precisamente que se puede hablar exactamente igual se admita o no porque se va a votar separado, pues voy a entrar yo a defender nuestra enmienda porque en el tema de la moción que ya*

ha sido defendida por el señor Zabaleta no vamos a entrar, porque si hubiéramos estado de acuerdo, no habríamos presentado nosotros la propuesta que hemos hecho, y yo voy simplemente a defender lo que nosotros hemos presentado.

Yo creo que hoy, después de haber escuchado el otro día al Consejero y al señor Horta, tenemos mucha más luz para saber a quién debemos pedir la dimisión. Mi grupo ha examinado todo y ha creído que no es el señor Horta el más responsable de todo esto, sino los que están por encima del señor Horta, que si hubieran hecho caso de las palabras del Presidente del Gobierno, deberían haber dimitido desde el momento en que les echó a ellos la responsabilidad, cuando decía que a él no le competía eso, que era al Consejo de Administración y al gerente.

Tengo que decir también que aquí se dijo el otro día que desde 1996, desde el principio, se había dado un absentismo. Mi grupo no está en absoluto de acuerdo porque tiene las actas de Riegos de Navarra, la última cuando estaba de Consejero el señor Pérez Lapazarán y la primera cuando estaba el otro Consejero, y mientras estuvo el nuestro jamás –aquí están recogidas las actas– se dijo en ningún momento que el señor Sánchez Turrillas hubiera incumplido, e incluso en la última reunión, que fue el 17 de junio, se elaboró un organigrama donde estaba incluido el señor Sánchez Turrillas y cómo iba a trabajar en Riegos de Navarra.

Sabemos también que el responsable de una sociedad pública como es Riegos de Navarra es el Consejo de Administración y es el Consejero, y lo siento mucho, siento que cuando en política se comete un error, como bien ha dicho el que me ha antecedido, se paga con el cargo. El cargo político del señor Sánchez Turrillas lo ha pagado, no ha pagado el económico, el económico era otro que ha pagado la sociedad Riegos de Navarra, porque el Partido Socialista no puede negar que el señor Sánchez Turrillas estaba dedicado en exclusividad y se veía claramente, como lo veíamos todos los Parlamentarios, que estaba trabajando para el PSOE sabiendo que cobraba la nómina de Riegos de Navarra. Eso no lo pueden negar y el señor Ausejo no me puede decir a mí, como decía en las declaraciones, que en el momento en que ellos se enteraron de que había tal cuestión él dimitió inmediatamente y ahí se acabó la responsabilidad. No señor. Hay una responsabilidad política y otra económica que le ha costado a la sociedad Riegos y ésa no la ha pagado nadie, la ha pagado la sociedad pública.

Entonces, no me extraña a mí que desde el primer día el PSOE diga que no va a pedir la dimisión de nadie, que cada uno haga lo que crea conveniente, porque eso, por desgracia, se ha venido haciendo mucho en esta tierra nuestra: el uno tapa al uno y el otro le tapa al otro. Mientras tanto, saben que si uno es responsable el otro lo es porque ha admitido que sea así. Cuando venían todos los Parlamentarios del PSOE sabían que el señor Sánchez Turrillas estaba trabajando aquí y no estaba trabajando donde le pagaban la nómina. Entonces podía haber dicho: ¿qué pasa, a ti te han dejado libertad plena para estar aquí? Porque eso no ocurrió cuando estaba nuestro Consejero, como lo puedo demostrar aquí con las actas.

Entonces, nosotros, yendo donde tenemos que ir, no estamos de acuerdo con la primera moción, que pide la dimisión del gerente de Riegos de Navarra, sino que vamos por elevación, porque creemos que las causas están desde el segundo semestre del 96, cuando cogió el Gobierno de Navarra Unión del Pueblo Navarro, y también está la responsabilidad del Consejero que el día 27 de febrero le llamó al orden, pero no hubo más que: oye, díle a éste para... Mientras tanto, el gerente iba diciéndole: mira, éste no viene aquí, no hace esto, no hace lo otro, pero ¿qué vais a hacer? Bueno, yo me figuro lo que nos figuramos todos, que le habrían dicho: oye, déjalo porque nos están ayudando a gobernar.

Entonces, para mí son responsables el Consejo de Administración y el Consejero. Y lo que tendrían que haber dicho, como he dicho antes, desde que el Presidente Sanz dijo que no era el responsable él, que había otros responsables, y eso, por un lado, como ha dicho el señor Zabaleta, es una imprudencia política de un Presidente del Gobierno, pero yo a él no le puedo achacar eso más que si mañana o cuando sea éste señor nos dice a nosotros: mira, en política se paga y hay que dimitir.

Entonces, lo que creo y lo que quiero dejar aquí muy claro, por lo menos de cara a la sociedad, es que he visto una forma muy mala de hacer las cosas, porque resulta que aquí tengo –luego se lo voy a dar a la prensa para que lo vean– un documento mandado a nuestra Parlamentaria, como me figuro que les habrán mandado a otros Parlamentarios, para que a partir del día 23 justifique documentalmente las razones que concurren en cada inasistencia concreta al puesto de trabajo por cualquier motivo. La pueden leer. Da la casualidad que esto no se manda más que cuando se ve que en el Parlamento Foral de Navarra hay una propuesta de resolución en la que se pide la dimisión del Consejero y de su equipo en Riegos de Navarra. Me parece que ésas no son formas, que no ha sido otra cosa que no saber encajar que un grupo parlamentario, sea el que sea, intente controlar al Gobierno para que se sepa en cada momento lo que se está haciendo.

Yo ya sé que muchos van a pensar que es mucho mejor que no estén algunos partidos que pueden ciriquiar y que yo podría hablar mucho con muchas causas que algunos de los de UPN conocen

y que me tuve que callar en algún momento con causa de otro Consejero anterior por otras motivaciones y porque se decía en el partido que yo estaba que era mucho mejor dejarlo para después y sacarlo en campaña electoral porque nos podía dar votos. En mi partido hoy no hay ningún problema para sacar ninguna cosa. Sea cual sea el resultado de los votos, por lo menos habremos hecho el servicio a la sociedad pidiendo comparecencias, y si se sacan notas que esclarecen esto, nosotros no vamos a tener problemas aunque sean compañeros, porque la política es así. En la política, cuando se cometen errores, uno sabe qué es lo que tiene que hacer, como hizo el señor Sánchez Turrillas, dimitir y marcharse. Y yo comprendo que es muy duro tener que decir eso, pero tiene que reconocer –y esto va para el Partido Socialista– que en un momento dado, cuando ellos dicen que han cumplido, no han cumplido todo, cuando ellos dicen que no se quieren mojar ya más... Yo creo que ellos, que están tan llamados dentro de esta sociedad, que día a día estamos viendo cómo intentan pedir dimisiones del Ministro no sé qué, del Ministro no sé cuántos, resulta que cuando afectan a causas en las que ellos también han estado implicados, dicen: oye, mejor parar que a lo mejor nos ponen más rojos que la flor que llevamos puesta en la solapa.

Por eso, señores, nosotros ni nos vamos a poner colorados ni nos vamos a poner blancos ni nos vamos a poner amarillos, porque vamos a seguir siendo como somos. Entramos en política, hicimos un partido para ser transparente y democrático y con ética y no vamos a hacer como otros hicieron que predicaron la ética cuando hacían todo lo contrario. Y por eso, caiga quien caiga, vamos a pedir aquí la dimisión, y no estamos por la dimisión del gerente de Riegos de Navarra, sí por la dimisión del que le compete dimitir, que es el Consejo de Administración que ha tolerado todo esto durante 32 meses, no cuando estaba nuestro Consejero, como se dijo aquí, porque aquí están las actas y las pueden ver todos, y entonces no había ninguna cosa que pudiera llamar la atención, y nos parece bien esa forma de hacer política que, cuando te quieren decir una cosa, saques un documento, aunque no sea más que a veinte días que van a cesar los Parlamentarios, para decirles: mira, desde aquí en adelante ten cuidado con lo que vas a hacer porque te voy a controlar; me parecería bien si hubiera sido desde el primer día.

Y también cuando se han pedido explicaciones de por qué no se le facilitaba la misma labor o se le decía al director de turno: ¿oye, tú le has dicho que te facilite a ti la labor en el Parlamento como se le ha dicho al señor Sánchez Turrillas? No, a mí no me han dado esa orden, esa orden no se la dieron, como se la dieron a él. Entonces, ustedes son los que tienen que decir, unos y otros, qué y por qué.

Por tanto, nuestro partido se queda muy conforme, muy a gusto y se queda muy satisfecho con pedir la dimisión que pone en la propuesta de resolución que hemos hecho, que se convierte en una propuesta de adición. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo)*: Gracias, señor Basterra. ¿Portavoces que deseen intervenir en el turno a favor? Señor Ausejo, tiene la palabra.*

SR. AUSEJO MOZÚN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Aunque he pedido la palabra en el turno a favor, nuestro grupo se va a abstener en el primer punto de la moción y va a votar en contra del segundo punto. La semana pasada, con motivo de la comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación para informar sobre la gestión de Riegos de Navarra en el asunto de Sánchez Turrillas, manifesté en nombre del grupo socialista la intención de no pedir la dimisión o cese de nadie no por tapar nada, señor Basterra, sino para que nadie pudiera interpretar que había intencionalidad de eludir alguna responsabilidad por nuestra parte, responsabilidad asumida de forma inmediata por el señor Sánchez Turrillas.*

En la comparecencia del señor director gerente ese mismo día, pudimos escuchar cómo el señor Horta trataba de justificar su gestión culpabilizando en exclusiva al señor Sánchez Turrillas. No podemos admitir que desde el Gobierno de Navarra, y sobre todo desde la dirección de Riegos de Navarra, se quiera transmitir que sólo hay responsabilidades en el dimitido Parlamentario socialista. No es posible manifestar que durante 32 meses, más de dos años y medio, ha sido imposible resolver un problema laboral. Eso no lo admitiría nadie que sea un profesional, puesto que estaría admitiendo su poca profesionalidad por no haber podido resolver un problema laboral en dos años y medio, a no ser que premeditadamente esta situación fuera consentida para luego utilizarla políticamente.

No creemos que el señor Horta sea un incompetente, de lo que se deduce que esta situación ha sido consentida y, tal vez, consentida premeditadamente. Si ha sido consentida, como nosotros creemos, la responsabilidad política está más que pagada, y la responsabilidad monetaria, a la que está haciendo referencia el señor Basterra con tanta insistencia, al ser consentida la responsabilidad, es del señor director gerente de Riegos de Navarra.

En otro orden de cosas, pero derivadas del mismo asunto, queremos manifestar nuestra total repulsa por utilizar anónimos o robos de documentos para utilizarlos como arma política cuando conviene a alguien. Queremos dejar también claro

que si esta decisión del grupo socialista de no impedir la aprobación de petición de cese tiene como consecuencia alguna alteración en el estatus profesional del señor Sánchez Turrillas, este grupo socialista lo denunciará con todo rigor.

Señor Basterra, usted se contradice cada dos palabras. La enmienda que han presentado ustedes es un total despropósito hasta en la fecha. Miren ustedes la fecha y verán que es del 24 de junio del 98, hasta en la fecha es un despropósito. Hacen referencia en la motivación al 26 de marzo, como si hubiera sido el 26 de marzo el día que se tuvo la comparecencia. Señor Basterra, el 26 de marzo es hoy. Señor Basterra, usted está presumiendo de no querer tapar nada, pero a la vez nos está diciendo a todos que conoce muchas cosas que no quiere decir, sobre todo de UPN. Dígalas. No tenemos ningún problema. Si las sabe y no las quiere decir es que las está tapando y, además, no solamente las está tapando sino que las está consistiendo. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo)*: Gracias. Señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señora Presidenta. El portavoz del grupo socialista ha comentado que es imposible entender o comprender que la situación de absentismo del señor Sánchez Turrillas se prolongara durante el período que lo hizo, 32 meses, sin que esa situación hubiese sido consentida, y yo desde luego suscribo plenamente esa afirmación. No es posible entender que eso se diera sin que hubiera un nivel importante de consentimiento, y yo creo que ésa es una de las cuestiones que explican por qué hemos llegado a esta situación.*

El gerente, en la comparecencia que tuvo lugar ante esta Comisión, no fue capaz de dar una explicación lógica ni entendible a su pasividad, no lo fue. Dio una serie de argumentos agrupados en cuatro bloques, habló de usos y costumbres locales, habló de no ir a conflictos jurisdiccionales, habló de la inoperancia jurídica de recurrir a la excedencia forzosa, y luego habló de la voluntad de la presidencia de la empresa, del Gobierno de Navarra.

Yo creo que en esta última causa, o en esta última fuente de causa de la situación creada, está realmente el origen de la cuestión y esa actitud de consentir que se produjese esa situación de absentismo. No obstante, él no asumió que recibiera instrucciones específicas, concretas y claras por parte de la presidencia de la empresa o Gobierno de Navarra para que se mantuviera esa situación, y asumió la responsabilidad de que la decisión, por ese conjunto de causas jurídicas, de imagen etcétera, fue suya.

Por lo tanto, ésa es una situación que se produjo el otro día con la comparecencia del señor Horta, que nos puede parecer más o menos plausible o creíble, pero que hace, al fin y al cabo, que él haya asumido la responsabilidad directa y global de que no se actuase. Yo repito que comparto plenamente la afirmación del portavoz del grupo socialista en el sentido de que no se explica esta situación sin el consentimiento por parte de los superiores del señor Horta, pero repito que aquí el señor Horta fue quien asumió de forma directa y clara esa situación, también la responsabilidad directa de la que hablaba el señor Zabaleta.

Por lo tanto, nosotros entendemos que ante esa asunción de una responsabilidad directa en esa inactividad, en ese no tomar ninguna decisión que a la postre ha generado esta situación, y como nosotros entendemos, desde luego, que el deber de la gerencia, de la dirección, era haber tomado una decisión, y la decisión lógica y razonable yo creo que el otro día aquí se vio con absoluta claridad que era pasar al señor Turrillas a una situación de excedencia forzosa, el no tomar esa decisión cuando se debió tomar y asumir de forma directa por parte del gerente de Riegos de Navarra la responsabilidad en la no toma de esa decisión, la plena responsabilidad, hace que nosotros entendamos que esté justificada la petición que realiza el grupo de Ezker Abertzalea en cuanto al cese del señor Horta y que, por lo tanto, vayamos a apoyar esa petición de cese.

Ahora bien, nosotros no vamos a apoyar la enmienda que plantea el grupo del CDN a esa moción en primer lugar porque no ha habido aquí un reconocimiento por parte del señor Horta de que la causa de esa inactividad fuese una orden, una instrucción clara y directa también de sus superiores en el sentido de que no se actuase. Repito que yo comparto la afirmación que ha hecho el portavoz socialista, pero también tenemos que tener en cuenta lo que aquí, ante esta Comisión, ha declarado el señor Horta entre otras personas.

Y, junto a ello, otra consideración: si el planteamiento del CDN se lleva hasta sus últimas consecuencias, y yo creo que lo honesto o lo objetivo sería que, puestos en ese planteamiento, se llevase hasta sus últimas consecuencias, lo lógico sería que en esa enmienda se pidiera la dimisión del Presidente del Gobierno, porque el señor Consejero reconoció aquí, en esta Comisión, que había dado instrucciones para hacer posible el trabajo parlamentario del señor Sánchez Turrillas y las mismas declaraciones en prensa las hizo el Presidente del Gobierno. Por lo tanto, asumiendo ese planteamiento, repito que esa enmienda queda coja y que se debería haber ampliado el contenido de la misma hacia la presidencia del Gobierno. Pero, en todo caso, si ante esta Comisión se hubiera reconocido por parte de la gerencia de la empresa que la consecuencia o la causa de la no actuación fue

recibir instrucciones directas y claras por parte de sus superiores en el sentido de no hacerlo, nosotros habríamos apoyado la enmienda que plantea el CDN. Eso no fue así; por lo tanto, lo que nosotros en estos momentos podemos hacer es apoyar el cese o la petición de dimisión de aquel responsable que ha asumido directamente la responsabilidad de no haber actuado ante esta situación. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo)*: Gracias. Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. Como ya son dos los que han hablado con anterioridad y estoy muy de acuerdo con lo que han expresado, voy a ir reduciendo un poco algunos de los aspectos que quería tocar. No obstante, quiero señalar que convendría dejar claro que de todos los escritos que aquí nos refirió el gerente no hay ningún solo escrito referido al Consejo de Administración ni al señor Consejero, ni uno solo, y fue preguntado expresamente por ello. Ningún escrito y fue preguntado expresamente.*

En las anotaciones que yo tomé el otro día después de la intervención del señor Basterra, no quise intervenir después, pero anoté: se quedan bastantes satisfechos. Creo que fueron palabras suyas además en la intervención del señor Horta. Y yo escribí aquí: vaya película montada para darle un pequeño cachete a UPN en las nalgas, en ese caso, del señor Sánchez Turrillas. Eso es lo que yo anoté. Porque desde luego las explicaciones más insatisfactorias de todas las que escuchamos fueron las del señor Horta y, además, yo entiendo que desde lo que se planteaba, que era hacer frente a su responsabilidad, fueron frustrantes, en el sentido de que no contestó a lo que era su responsabilidad y su obligación. Es decir, el gerente tiene la obligación de defender la buena marcha de la empresa, decía antes el señor Zabaleta en su intervención. Claro, y tiene además la obligación de hacerlo compatible con lo que se había hecho público –y que a mí me parece además que no era ningún elemento negativo–, porque lo había dicho a los medios de comunicación el Presidente del Gobierno, que había dicho que se le facilitara la labor parlamentaria porque parecía que había alguna dificultad, y yo por eso traté de preguntarle cuál era su relación personal, porque también parece que afectaba negativamente su relación personal, porque, señor Basterra, usted sabe que hay absentismo en todos los funcionarios que son miembros de instituciones, en todos, señor Basterra, entonces ¿por dónde empezamos?

Por lo tanto, estamos hablando de cosas que son matizables, de cosas sobre las que convendría al menos hacer un razonamiento que sirva no para una sola ocasión sino que sirva para todo, y si el Presidente del Gobierno había dicho: den un trato razonable para que el absentismo que lógicamente provoca cualquier... No sé cuántos funcionarios hay, por ejemplo, en esta Comisión, pero veo más de uno; por lo tanto, seguro –y ellos pueden hablar por sí mismos– que producen absentismo en su puesto de trabajo y en buena lógica por cómo viene funcionando la Administración, en esa buena disposición, no se le descuenta a nadie. Pero esto, señorías, no ocurre en la empresa privada, yo lo dejaba muy claro el otro día, en la empresa privada se descuenta desde la primera hora hasta la última que se falta. Por tanto, quizás en eso también haría falta, para evitar lo que el señor Basterra planteaba de que hay discrecionalidad entre una cosa y otra, que se descuente desde la primera hora, como en todas las empresas privadas y así se dejará también ese runrún de que en Navarra o se es funcionario o se tiene una profesión liberal o, si no, desde luego, se tiene bastante mal para poder ser Parlamentario.

Por tanto, el gerente tenía la obligación de hacer compatible esa recomendación de flexibilidad con la buena marcha de la empresa. Aquí, a preguntas directas en ningún caso pudo justificar por qué, se remitió a que había solicitado una serie de informes que al final quedaron en conversaciones con algún amigo jurista, porque no pasó de ahí, en el sentido de ver por qué no era posible ponerlo en excedencia forzosa. Se le dio otra solución, que era de Catón también y mucho más sencilla: mire usted, si tantos problemas tenía y no encontraba esa unanimidad, podía haber dejado de pagarle sobre lo normal de esa inasistencia al trabajo de los funcionarios, que puede estar entre el 20 y el 30 por ciento, o sea, no estamos hablando expresamente del 20, sino entre el 20 y el 30 por ciento; además de eso es representante sindical, muy bien, en una empresa de 32 trabajadores puede tener 15 horas de asueto sindical para determinadas cuestiones sindicales. A partir de ahí, cero pesetas. Esa opción también la tenía y tampoco la tomó.

Por tanto, la responsabilidad, desde mi punto de vista, es claramente del gerente, absolutamente desproporcionada de plantear en el Consejo de Administración. Vamos, ni una empresa de chichinabo y con perdón de la expresión. ¿Creen que el Consejo de Administración va a entrar a ver si uno de los trabajadores acude o no acude al trabajo? Para eso está el gerente, que va en su sueldo y en su responsabilidad.

Por tanto, sigo sin entender o mejor dicho sin querer entender qué es lo que ha pretendido Convergencia con esta enmienda por elevación. El señor Adanero decía ingeniería política, ingeniería política pero bastante incongruente añado yo, porque nos anuncia que va a votar en contra de la moción que se presenta. ¿Cómo se puede presentar una adición a algo de lo que se va a votar en con-

tra? Por tanto, ingeniería política pero incongruente además, en ese sentido.

Me parece también que hace una serie de juicios de intención: que en el PSOE conocían que no acudía al trabajo. Yo no sé si sabían o no sabían, pero desde luego a mí me parece que es mucho suponer que sabían que no acudía al trabajo pero que, como trabajaba para el partido, pues manga ancha. Ese tipo de suposiciones me parecen absolutamente fuera de lugar y, desde luego, lo que sí son hechos probados, por las comparecencias que tanto del Consejero como del gerente tuvimos el otro día, es que el Consejo de Administración al que ustedes piden la dimisión no tuvo ninguna información, no hubo ningún escrito al menos dirigido por el gerente a ese Consejo. Yo increpé de buena manera al gerente diciéndole: mire, lo que usted está diciendo es absolutamente incomprensible salvo que usted no nos esté diciendo otras cosas que han ocurrido pero que usted no quiere decírnoslas, lo que usted nos está diciendo es absolutamente incomprensible, porque usted nos está diciendo que se limitó a un conocimiento de una información de amigo para no actuar en su responsabilidad como debía haber actuado. Y no dijo otra cosa, señor Basterra; por lo tanto, que ahora ustedes nos planteen esta enmienda a mí me parece que carece de sentido. Por eso he anunciado al principio que votaré favorablemente la moción presentada originariamente por parte de Ezker Abertzalea y que votaré contrariamente a la adición que ustedes plantean, y espero que con eso al menos haya quedado clara mi posición.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo)*: Gracias, señor Landa. Señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo que ya se han dicho bastantes cosas en esta Comisión, algunas de ellas las compartimos y otras, como no puede ser de otra manera, no. Después de las distintas intervenciones, haré algunas consideraciones contestando a algunos portavoces, sobre todo al alegato que ha hecho el señor Zabaleta, y también a la autoalabanza que ha hecho el señor Basterra en su intervención.*

Yo creo que lo primero que quedó claro, o por lo menos para nuestro grupo, en la comparecencia ante esta Comisión del gerente de Riegos de Navarra fue la dificultad legal para actuar en una situación en la que nos encontramos con una persona que es a su vez cargo público y delegado sindical. Para eso les recomiendo que si en mayo tienen más tiempo libre, se lean unas cuantas sentencias tanto del Tribunal Supremo como del Tribunal Central de Trabajo, pues yo creo que se puede aprender bastante de esas sentencias. No voy a explicar yo aquí ni voy a hacer un debate jurídico sobre los expedientes que hay que hacer –el expediente contradictorio, la audiencia– o sobre que no se puede despedir si es delegado sindical, etcétera, sólo me gustaría que el señor Zabaleta no se crea en posesión de la verdad en temas jurídicos, supongo que será así, y por eso en ese caso no haría un debate jurídico.

Yo creo que aquí, como ya dije hace una semana, si se hubiera actuado, se habría criticado igual o más. Yo pensaba que iba a pasar más tiempo antes de que me dieran la razón, pero resulta que hoy el señor Basterra ya me ha dado la razón, porque dice que por lo que se ve, que yo no lo conozco, el Consejero ha mandado un documento interno a los funcionarios de su departamento que ocupan cargos públicos –supongo que habrá sido a todos, no sólo a los de su partido–, diciendo que tengan en cuenta las horas que trabajan; no sé exactamente qué documento es porque no lo conozco. Eso es lo que decía yo el otro día, si aquí se les pide cuentas a esos cargos públicos entonces estamos hablando de que hay coacción a su labor política, y el señor Basterra en una semana, como digo, me ha dado la razón. Yo eso lo uniría a una reflexión que hacía el señor Landa que a mí me parece muy interesante y sobre la que podríamos tener en otro momento un debate muy amplio, y yo creo que habría que recoger muchas de sus palabras porque en esa línea sí que podríamos entendernos.

Yo creo que aquí también se dijo, creo no, está claro que se dijo que por parte del Gobierno de Navarra se daba flexibilidad para todos los cargos públicos, no sólo para el señor Sánchez Turrillas, como en algún caso se ha querido dar a entender. Luego está la responsabilidad de cada persona en relación a esa confianza que se le da, que cada uno la utiliza como cree conveniente, y en este caso él la ha utilizado de una manera que, según el sentir mayoritario, parece que fue al final un abuso de su condición de cargo público o de delegado sindical, más de cargo público diría yo.

Hay muchas formas de faltar a la ética política, pero yo creo que casi todos los partidos políticos, y también lo decía el otro día, tienen comités de ética, se llamen como se llamen, y yo creo que también tendrán que velar –y me refiero a todos, no a ninguno en concreto– por que sus cargos públicos, funcionarios y cualquier otro cargo público, ejerzan su labor de la forma más digna posible en todos los ámbitos.

Al final, yo creo que aquí nadie había hablado de este tema si no llega a ser porque Herri Batasuna ha encontrado la excusa perfecta que lleva buscando desde hace mucho tiempo. Habría que decir que Herri Batasuna le tenía ganas a la empresa Riegos de Navarra, llevaba tiempo, como digo, esperando la excusa y ha encontrado una excusa para poder descalificar a esta empresa por medio

de su gerente, en este caso por todo el contencioso Itoiz-Canal de Navarra, contencioso para Herri Batasuna lógicamente, porque ya varias veces habían anunciado y habían criticado de alguna forma y habían intentado buscar, como digo, una forma de desprestigiar a esta empresa debido a la labor, a nuestro juicio buena labor, que han hecho en este tema.

Aparte, hay que decir que Herri Batasuna presentó esta moción sin conocer. Ellos ya tenían el veredicto porque no esperaron a la comparecencia ni del señor Consejero ni del señor gerente. Yo no sé si hicieron caso a algún anónimo que por ahí parece que anda circulando en el que se habla de corrupción, de Itoiz, etcétera. Yo creo que se ha intentado desprestigiar la labor de Riegos de Navarra, y en ese sentido yo creo que los partidos que en este caso van a aprobar esta moción en el fondo lo que están haciendo es el juego a esa iniciativa.

Hay que recordarle, señor Basterra, que con el tripartito, con el responsable de su partido, el señor Echarte, también existía una falta al trabajo del señor Sánchez Turrillas y no se tomó ninguna iniciativa. Dice usted que no aparece en las actas del Consejo de Administración, pero es que ahora tampoco aparece en las actas del Consejo de Administración nada. Dice usted que entonces apareció en el organigrama de la empresa, ahora lógicamente también aparece en el organigrama de la empresa, luego la situación es la misma.

También quiero decirle que yo creo que estamos en campaña electoral y que hay algunos partidos para los que parece que vale todo.

Señor Nuin, parece que a Izquierda Unida le gusta mucho pedir responsabilidades pero le gusta bastante poco asumirlas. Sabe que su partido tiene también responsabilidades pendientes en el Ayuntamiento de Pamplona, que hasta ha habido miembros de su propia ejecutiva que han pedido esas responsabilidades, lo que pasa es que debían ser minoritarios, aunque también es verdad que, tal y como se apunta aquí, igual las responsabilidades al final serían no sé si del señor Taberna, porque como parece que no son del que tiene la responsabilidad sino del superior jerárquico, pues no sé si del señor Taberna, del señor Alli o del señor Lizarbe en este caso, porque aquí, como se tira hacia lo más alto... Pero tampoco quiero entrar en ese debate.

Señor Basterra, nosotros no podemos admitirle ninguna difamación. Si usted tiene algún motivo y tiene algo que decir, acuda a los tribunales. Usted no puede decir aquí lo que le dé la gana con el "difama, que algo queda". Y, además, tengo que decir que es la segunda vez que le digo en esta Comisión que si tiene algo que decir que acuda a los tribunales, que ahí es donde se tienen que ventilar esas cosas. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo)*: Gracias. Señor Zabaleta, tiene la palabra para la réplica.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *En primer lugar, quiero replicar al señor Basterra en un sentido. Nosotros creemos que si algo ha quedado claro a lo largo de estos debates ha sido precisamente que la responsabilidad empresarial está centrada en la figura del gerente de Riegos de Navarra, SA. Ha sido muy acertada la aportación del señor Landa que dice que él mismo la asumió, y además eso es cierto. Aunque no la hubiese asumido, también le correspondería, pero es que además la asumió y, por tanto, la responsabilidad es del gerente, la responsabilidad empresarial. ¿Que hay una responsabilidad política por encima del gerente? Tampoco nos cabe ninguna duda. ¿Que queda también la duda acerca de que el gerente no hubiese actuado como ha reflexionado el portavoz del PSOE si no hubiese tenido, de alguna manera, el visto bueno desde el Consejo? Quizás también eso sea cierto. Pero aunque hubiese sido así, también la responsabilidad era del gerente, porque para eso ostenta el cargo que ostenta. Por lo tanto, la relación de causa-efecto con lo que ha sucedido, además de la propia actuación del señor Sánchez Turrillas, es del gerente.*

En segundo lugar, tengo que replicar al portavoz de UPN. Todos hacemos alegatos y el que ha hecho usted también es un alegato. Pero, además de eso, nosotros, cuando presentamos esta moción, la presentamos porque había hechos obvios y evidentes de que había existido una irregularidad manifiesta y grave, y de que en esa irregularidad manifiesta y grave hay una responsabilidad de la empresa, y como nosotros presentamos primero la moción y luego se presentaron las solicitudes de comparecencia, en la Junta de Portavoces estuvimos de acuerdo en que primero fuesen oídas las personas que debían ser oídas antes de tratarse este tema, de modo que eso de que nosotros no hemos dejado que se analice o que se expresen todos aquellos que quieren expresarse sobre este tema, de eso absolutamente nada. No sólo dejamos para atrás nuestra moción, sino que votamos a favor y acudimos a todas las explicaciones que quisieron dar el Consejero y el gerente.

Yo quisiera saber si alguno de los empresarios que quedan en UPN, empresarios retrógrados, no de los de porvenir, evidentemente, sería capaz de aguantar esta situación en términos jurídicos, en términos económicos y en términos de lo que se quiera. Por supuesto, me atrevo a dar la respuesta, y es que no, por supuestísimo que no. Y, además, esto no hubiera sucedido en una empresa privada, y eso no hace falta argumentarlo porque lo sabe-

mos todos, lo sabe el portavoz de UPN, lo sabemos todos los demás, y eso es un hecho sin posible controversia, eso es así, ¿y de qué argumentos se hubiesen valido?

Estaba diciendo que si se hubiese tratado de una empresa privada no nos cabe ninguna duda, absolutamente ninguna duda, de que esto no hubiese sucedido, y los resortes que hubiesen tenido son naturalmente los artículos del Estatuto de los Trabajadores que nosotros hemos citado.

Se nos ha dicho que existen sentencias del Tribunal Central de Trabajo, cosa que ya apenas funciona, pero como no se nos han citado no sé si podremos leerlas. Sin embargo, si se nos facilitan, las leeremos, y si estamos de acuerdo con ellas, estaremos; y si disentimos de ellas, disentiremos. Pero en todo caso, disintamos nosotros o estemos de acuerdo, yo le aseguro a usted que ningún empresario de los que quedan en UPN habría consentido esta situación en una empresa suya privada.

Y, puesto que aquí se ha hablado también de situaciones de empresas públicas, tengo que decir que también hay empresas públicas que, de alguna manera, restringen estos derechos. Pedro Romeo, que acaba de salir, tenía estos derechos absolutamente restringidos en una empresa pública o cuasipública, como es Correos, y ha tenido que tomar sus decisiones. Xabier Vélez, que también es funcionario de una empresa pública, que es el Instituto Nacional de la Seguridad Social, tiene sus limitaciones que muchas veces le restringen para poder actuar todo lo que quisiera actuar. Por lo tanto, aquí ni todo el monte es orégano ni cabe hablar de que no se pueden tomar las medidas que hay que tomar. Las toman. Y los que no las toman son responsables de no haberlas tomado.

Finalmente, ya ha salido a colación el monstruo. Como nosotros consideramos, de acuerdo con todos los organismos ecológicos serios que hay en el Estado, que lo de Itoiz es una barbaridad, y como además estamos de acuerdo con los pronunciamientos de los tribunales a ese respecto, cosa que no está UPN, pues ya nos han sacado el tema a colación para hacer la disección: los que estén de acuerdo con la moción están en contra de Itoiz y los demás todos con UPN, detrás de UPN.

No sé, no creo que caigan en esa burda trampa los políticos de este salón, yo creo que cada vez cae menos gente en esa burda trampa. Porque además, si Riegos de Navarra se ha desprestigiado en alguna parte, no es por mérito nuestro, es por mérito de ellos mismos. El día pasado le mencioné al propio Consejero el caso de que Riegos de Navarra se permitiese traer una asesoría para el Gobierno, etcétera, todo aquello que salió tanto en el prensa. ¿Teníamos nosotros la culpa de aquel desprestigio? Tenían la culpa ellos mismos. Nosotros creemos que un gerente es un cargo de confianza que se coloca para lo que el propio gerente decía, para que acierte. Como no ha acertado, hay que quitarlo, y eso es lo que pide nuestra moción, que se le cese, que se le diga al Gobierno que lo debe cesar. Será un grave error si no se le cesa. Si se deja al señor Horta que siga –ya es el segundo grave error en que va a incurrir ese gerente en su quehacer gerencial–, ocurrirá que caerá en el tercer grave error, y de eso serán responsables los que lo mantengan en su cargo.

Por lo tanto, nosotros creemos que, después de que han existido malversaciones civiles en todos estos temas tan graves, el que no se tome ninguna medida por parte de este Parlamento sería igual que lo que hizo el propio gerente, detectar, decir que había una situación inadecuada, mandar cartas, pero no ser capaz de hacer absolutamente nada. Ésa es la situación. O sea, ustedes elegirán. Lo de Itoiz o lo de no Itoiz es otra cuestión aparte, pero ya tendremos oportunidad de volver a hablar de ese tema también.

SR. BASTERRA LAYANA: *Señora Presidenta...*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo)*: Señor Basterra, antes de que comience le digo que, efectivamente, se le va a conceder la palabra con base en el artículo 83 por alusiones directas, pero va a ser por tres minutos y única y exclusivamente sobre el tema en el que ha sido aludido por el señor García Adanero, y luego tendrá usted la contestación.*

SR. LANDA MARCO: *Señora Presidenta, yo también me siento aludido, políticamente pero me siento aludido, en las mismas condiciones que cualquier otro.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo)*: Señor Landa, ha sido citado claramente por cuestiones...*

SR. LANDA MARCO: *Políticamente.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Matías Angulo)*: Vale, no quiero llegar a conflictos. Señor Basterra, no tiene la palabra. No pasa nada. Ya está.*

Pasemos, por tanto, a la votación de la moción según habíamos quedado anteriormente. Votamos primero el punto citado por Herri Batasuna. ¿Votos a favor de la moción de HB? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 3 votos a favor, 5 en contra y 7 abstenciones.

Pasamos ahora al segundo punto, que podríamos considerar que es la propuesta de adición que ha presentado Convergencia de Demócratas de Navarra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 3 votos a favor, 10 en contra y 2 abstenciones. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 45 MINUTOS.)